



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
RECIBIDO  
SEP 02 2009  
ASUNTO: 1707/09  
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

Oficio No. 12709

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 24 y 25 de Agosto de 2009, la cual consta de 30 **fojas escritos por ambos lados, 1 por el anverso y 1 por el reverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 1 sentencia definitiva y 2 interlocutorias pendientes por dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 21 de Enero del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 326 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 323 sentencias, correspondiendo 257 definitivas, 66 interlocutorias y 15 se ordena normar procedimiento.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

*Handwritten signature*

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

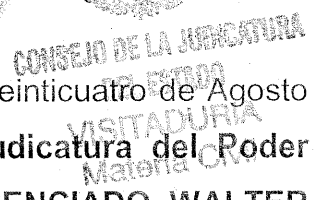
**Sufragio Efectivo. No Reección  
Mexicali, Baja California a 02 de Septiembre de 2009  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

JUDICATO  
RADO



# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes veinticuatro de Agosto de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ** a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 24 y 25 de Agosto de 2009.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de Diciembre del 2008.

**PERIODO DE VISITA:** 21 de Enero de dos mil nueve que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 21 de Agosto del presente año.

## FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO  
JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como proyectista, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**

C. Juez  
Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ. Presente.**  
En funciones de Proyectista.

**LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente.**  
Primer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. EVA RICO DÍAZ. Presente.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. GUADALUPE PÉREZ TORALES. Presente.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. CAROLINA CANETT LUZANIA. Presente.**  
Adscrita a la Primer Secretaría.

**LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

**LIC. MARTHA ALICIA GOMEZ. Presente.**  
Adscrita a la Tercera Secretaria

**LIC. VICENTE VAZQUEZ MARTINEZ. Presente.**  
Funciones de Proyectista

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

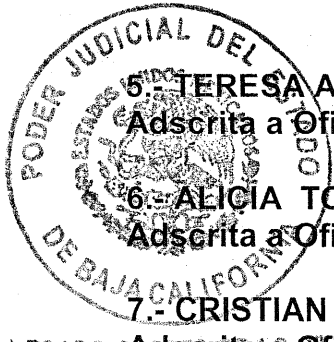
**1.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente**  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

**2.- MARIA DEL ROSARIO ACUÑA GALVAN. Presente**  
Adscrita a la Primera Secretaria.

**3.- MARIA DE JESUS BALTAZAR PAEZ. Presente**  
Adscrita a la Segunda Secretaria.

**4.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente**  
Adscrita a la Tercera Secretaria.





5.- TERESA ARCELIA VAZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

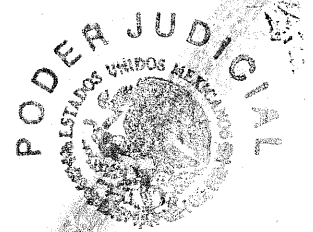
7.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.  
JUZGADO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

8.- MARTÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- JESUS AMANDO CÁRDENAS MURGUIA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- NOE GOMEZ MARTINEZ. Presente  
Comisario.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

#### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,005
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0257
Sentencias Interlocutorias dictadas	0066
Se terminaron por otras causas (desistimiento, Convenio, caducidad, etc.)	0324
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	0027
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0008
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	0013
Excepción de Incompetencia	0004
Amparos interpuestos	0034
Audiencias Programadas	1,323
Audiencias Celebradas	0410
Audiencias Diferidas	0913
Audiencias Canceladas	0000
Exhortos Recibidos	0111
Exhortos Girados	0118
Promociones recibidas	11,216
Oficios remitidos	1,946

Requisitorias	0006
Cedulas registradas	0131
Recibos de ingreso	0392

### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22 Y 23 DE ENERO DE 2009
NUMERO DE INICIOS	1,005
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1053/2009
FECHA	20/08/09
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	ESPERANZA AYALA DE MONTIEL
DEMANDADO	MARIA ELIZABETH CESEÑA CADENA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TECERA

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,216
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11,972
EXPEDIENTE NÚMERO	1472/08
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	MARIA MAGDALENA GALVAN V.
DEMANDADO	FRACCIONADORA EL MONTE S.A DE C.V. Y RPPC
FECHA DE PRESENTACIÓN	24/08/09
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	SOLICITA DE SEA DIFERIDA LA AUDIENCIA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCION Y SE SEÑALE NUEVA FECHA PARA TAL EFECTO HASTA EN TANTO



12ZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TILUANA, B.C.

OBREN EN AUTOS LOS  
DICTAMENES DE LOS PERITOS  
DESIGNADOS  
SE ACORDO Y PUBLICÓ EN TIEMPO  
PENDIENTE DE ACORDARSE  
DENTRO DEL TERMINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

**LIBRO DE OFICIOS:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,946
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1078/08
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	JOSUE GARCIA LOPEZ y otro.
DEMANDADO	INCALI S.A DE C.V.
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE EXPEDIENTE TSJE PARA TRAMITE DE APELACION
REMITIDO A	TSJEBC
FECHA DE REMISIÓN	24/08/09

**LIBRO DE APELACIONES**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	048
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	027
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	008
CONTRA AUTOS	013
CONFLICTOS COMPETENCIALES	004
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1078/08
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	JOSUE GARCIA LOPEZ
DEMANDADO	INCALI, S.A.DE C.V.
SE INTEGRO Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO RECURSO EN 17/08/09 ADMITIDO 19/08/09 REMITIDO 19/08/09 MEDIANTE OFICIO 2009 DE FECHA 24/08/09

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	03
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
PENDIENTES REMITIR TRIBUNAL	08
NO SE ADMITE APELACIÓN (NO CONFIRMA ADMISION)	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	37

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	034
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	002
SOBRESEIDOS	010
EN TRÁMITE	022
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1331/06
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DECIMOSEXTO
NUMERO DE AMPARO	375/09
FECHA DE NOTIFICACIÓN	20/08/09
QUEJOSO	PABLO COSIO PALACIOS
ACTO RECLAMADO	TODO LO ACTUADO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 1331/06
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SUCESION A BIENES DE ENRIQUE CANDELAS ALVAREZ
DEMANDADO	JORGE RIVERA MARTINEZ Y EMILIO LLAUSAR SALAS



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VIGILADURIA Materia Civil

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	118
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	028
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	021
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	067
ÚLTIMO REGISTRADO	123
EXPEDIENTE NÚMERO	833/09
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	EDGAR R. RODRIGUEZ.
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C
A EFECTO DE	EMPLAZAR

JUZGADO CUARTO DE TURNO Tijuana, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	111
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	038
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	049
EN TRÁMITE O PENDIENTES	021
REMITIDO JUZGADO FAMILIAR	001
ÚLTIMO REGISTRADO	117
EXPEDIENTE NÚMERO	866/09
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	HSBC MEXICO, SA. IBM, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA.
EN CONTRA DE	ROSA ISELA CASTRO DUARTE
PROVENIENTE DE	C. JUEZ TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	006
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	005
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	001

EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	07/09
EXPEDIENTE NÚMERO	414/07
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	IRMA LETICIA BARAJAS AGUILAR
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

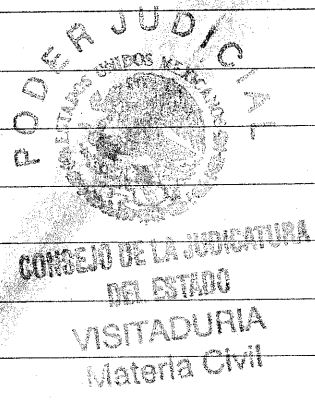
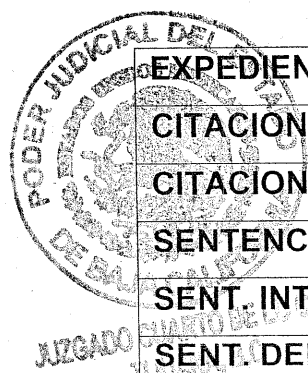
RECIBOS DE INGRESO	392
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	365/06
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	943217
DE FECHA	18/08/09
POR LA CANTIDAD DE	\$ 2,500.00 M.N.
EXHIBIDO POR	MARIA AIDEE FLORES JIMENEZ
A FAVOR DE	CONSTRUCTORA COLINAS DE LA GLORIA, S.A DE C.V.
CONCEPTO	CONSIGNACION EN PAGO DE
ENTREGADO	PENDIENTE

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la C. **MISHIKO NOSE JACOBO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS	131
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	ALEGRIA MURRIETA, PALOMA GUADALUPE.
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	6052454
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	21/08/09

LIBRO DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	326
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	258
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	068
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	257
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	066
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	001
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	015

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

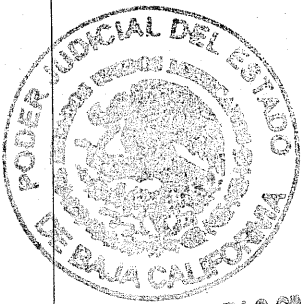
NUMERO DE EXPEDIENTE	931/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	11/08/08
NUMERO DE FOJAS	121
PARTE ACTORA	MARIA DE LOURDES MARTINEZ CALLEJAS
PARTE DEMANDADA	FISCO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/06/09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	04/06/09
FECHA DE SENTENCIA	10/07/09
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	16/07/09
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía <b>ordinaria civil</b> intentada en el presente juicio por <b>María de Lourdes Martínez Callejas</b> quien acreditó los hechos constitutivos de su acción, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso <b>Fisco del Estado de Baja California.</b></p> <p><b>SEGUNDO.</b> En</p>

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

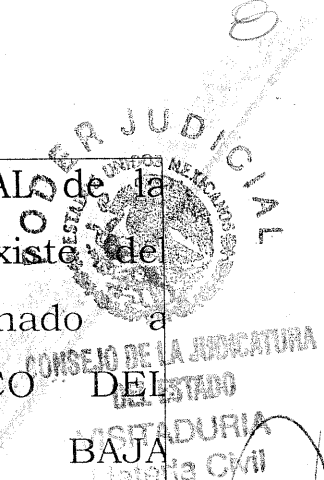
consecuencia, se DECLARA que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que **María de Lourdes Martínez Callejas** ha adquirido la propiedad por prescripción respecto del bien inmueble identificado como lote número 26 fracción oeste de la manzana 23 de la colonia México, de esa Ciudad, con superficie de 206.25 metros cuadrados según levantamiento topográfico exhibido en autos y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 12.50 metros con calle Aguascalientes; al sur en 12.50 metros con lote 24 y 27; al este en 16.50 metros con fracción este del mismo lote y al oeste en 16.50 metros con lote 25, debiendo servir este fallo de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.

**TERCERO.** Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la

Y O D E P  
MUNICIPIO DE  
DEL



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIAJANA, B.C.



cancelación PARCIAL de la inscripción que existe de inmueble mencionado a nombre de FISCO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA bajo partida número 10244, del tomo 40, sección sentencias de fecha 15 de enero de mil novecientos setenta y cuatro y se abra una a favor de la parte actora.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Cuarto de lo Civil **licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LOPEZ** ante su C. Secretaria de Acuerdos **licenciada NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ** que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	759/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	01/07/8
NUMERO DE FOJAS	259
PARTE ACTORA	LUISA SAEN DIAZ
PARTE DEMANDADA	VICENTE CASAS ESCOBEDO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/06/09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	02/07/09
FECHA DE SENTENCIA	15/07/09
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	11/08/09
RESULTADO SENTENCIA	<b>RESUELVE</b>

**PRIMERO.** En la vía ordinaria civil seguida en el presente juicio, en relación a la acción de nulidad de contrato privado de compraventa y de cesión de derechos, respectivamente de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y tres y quince de febrero de mil novecientos noventa y ocho, no se materializaron completamente los presupuestos procesales en atención al litisconsorcio pasivo necesario decretado en los considerandos del presente fallo, al no haberse configurado correctamente **la relación jurídica substancial**, en consecuencia el suscrito juzgador no estaba en aptitud de pronunciarse sobre el fondo del negocio; en esa virtud se ordena reponer el procedimiento y llamar a juicio a **Roberto Corona Contreras en su carácter de comprador y cedente en los citados**





JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

CIVIL



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

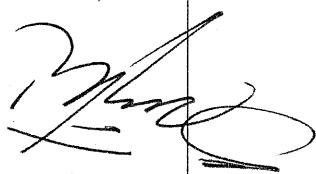
*[Handwritten signature]*

**contratos** y subsanado lo anterior, se continúe con la secuela procesal y en su oportunidad se dictará la resolución definitiva que en derecho corresponda.

Respecto a la acción de nulidad de juicio concluido planteado por Luisa Saenz Díaz, no se acreditaron los elementos constitutivos de la acción ejercitada, sin que se hiciera necesario entrar al estudio de las excepciones opuestas por la codemandada Recaudación de Rentas del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y Rococo Frames, S. A. de C. V., y en rebeldía de Vicente Casas Escobedo y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad.

**SEGUNDO.**

Consecuentemente, respecto a la acción de nulidad de juicio concluido, se absuelve a los codemandados de las prestaciones marcadas bajo los puntos 3, 4, 5 y 6



del capítulo de prestaciones del escrito de demanda.

**TERCERO.** Por cuanto hace a la acción de nulidad de juicio concluido, no se hace especial condenación en costas.

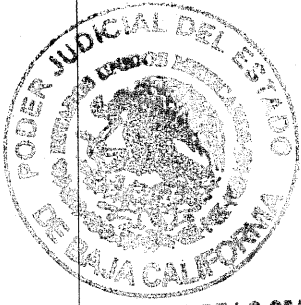
**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

**A S Í,** definitivamente juzgando lo sentencia y firma el **C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL,** Licenciado **ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ** por ante su secretaria de acuerdos, Licenciada **NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ** que autoriza y da fe.



NUMÉRO DE EXPEDIENTE	003/2009
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	16/01/09
NUMERO DE FOJAS	088
PARTE ACTORA	GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	GRUPO BAJAPLAY, S.A. DE C.V.
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/07/09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN	14/07/09
FECHA DE SENTENCIA	10/07/09
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	14/07/09
RESULTADO SENTENCIA	<b>RESUELVE:</b> <b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía Ordinaria Mercantil, ejercitada por GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R. L. DE C. V.,

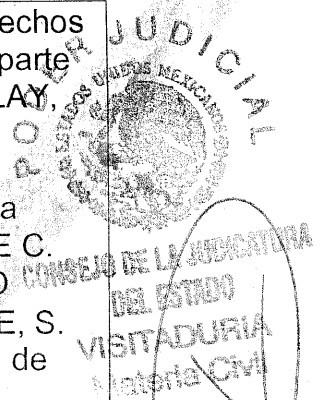




JUEGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

710  
CIAZ

en la cual se acreditaron los hechos constitutivos de la acción y la parte demandada GRUPO BAJA PLAY, S. A. DE C. V., no acredito su defensa. SEGUNDO. En consecuencia, se CONDENA a GRUPO BAJA PLAY, S. A. DE C. V., a pagar a favor de GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R. L. DE C. V., la cantidad de \$1,299.10 Dólares (UN MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 10/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), por concepto de la suerte principal adeudada, más el pago de los intereses moratorios causados al tipo legal generados hasta la total liquidación del adeudo y que se determinen en ejecución de sentencia conforme a lo dispuesto por los artículos 85 y 362 del Código de Comercio. TERCERO. Se CONDENA igualmente a GRUPO BAJA PLAY, S. A. DE C.V. a pagar a favor de la parte actora GRUPO AMBIENTAL DEL NOROESTE, S. DE R. L. DE C. V., los GASTOS Y COSTAS generados en la presente instancia y que se cuantifiquen y justifiquen en ejecución de sentencia en los términos de ley, así como en el considerando V de la presente resolución. CUARTO. Se concede a la parte demandada el término de CINCO DIAS, contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, para que le de cumplimiento voluntario al pago de las prestaciones a que fue condenada, lo anterior con fundamento en el artículo 506 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de la materia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, definitivamente juzgado lo sentencia y firma el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, por ante su secretaria de acuerdos, Licenciada SONIA DE LA O ALCALA, que autoriza y da fe.



CONSEJO DE LA ABOGACIA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	1577/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	03/12/08

NUMERO DE FOJAS	075																																																																												
PARTE ACTORA	ROBERTO LOPEZ HERRERA																																																																												
PARTE DEMANDADA	MARIA DE LOS ANGELES DAVILA Vda. DE BERNAL																																																																												
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA																																																																												
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16/07/09																																																																												
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	11/08/09																																																																												
FECHA DE SENTENCIA	17/08/09																																																																												
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	24/08/09																																																																												
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>R E S U E L V E:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> En la vía Ordinaria Civil seguida en este Juicio, en que la parte actora <b>ROBERTO LOPEZ HERRERA</b> acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que <b>ROBERTO LOPEZ HERRERA</b> ha adquirido la propiedad por prescripción adquisitiva del bien inmueble identificado como <b>LOTE DE TERRENO NÚMERO 30 DE LA MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO GUAYCURA DE ESTA CIUDAD, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:</b></p> <p style="text-align: right;">CUADRO</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>DE CONSTRUCCION</th> <th colspan="2"></th> <th></th> </tr> <tr> <th>LADO</th> <th>RUMBO</th> <th></th> <th></th> </tr> <tr> <th>DISTANCIA</th> <th>V</th> <th>Y</th> <th></th> </tr> <tr> <th>X</th> <th colspan="2"></th> <th>COLINDANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4-1</td> <td>N 54</td> <td>20°31"E</td> <td></td> </tr> <tr> <td>25.000</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3594562.2712</td> <td></td> <td>507591.8346</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">CON LOTE 51</td> </tr> <tr> <td>1-3</td> <td>N 35</td> <td>39°29"W</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8.000</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3594568.7712</td> <td></td> <td>507587.1710</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">CON LOTE 38</td> </tr> <tr> <td>2-3</td> <td>S 54</td> <td>20°31"W</td> <td>25.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>3594554.1976</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>507566.8582</td> <td></td> <td>CON LOTE 29</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3-4</td> <td>S 35</td> <td>39°29"E</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8.000</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3594547.6975</td> <td></td> <td>507571.5218</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">C. SANTA ROSALIA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sirviéndole el presente fallo de TÍTULO DE PROPIEDAD a la parte actora y el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación que se haga de la partida número partida número <b>47056, Tomo 288, Sección CIVIL de fecha 22 de mayo de 1986</b> a nombre de <b>MARIA DE LOS</b></p>	DE CONSTRUCCION				LADO	RUMBO			DISTANCIA	V	Y		X			COLINDANTE	4-1	N 54	20°31"E		25.000		1		3594562.2712		507591.8346		CON LOTE 51				1-3	N 35	39°29"W		8.000		2		3594568.7712		507587.1710		CON LOTE 38				2-3	S 54	20°31"W	25.000	3	3594554.1976			507566.8582		CON LOTE 29		3-4	S 35	39°29"E		8.000		4		3594547.6975		507571.5218		C. SANTA ROSALIA			
DE CONSTRUCCION																																																																													
LADO	RUMBO																																																																												
DISTANCIA	V	Y																																																																											
X			COLINDANTE																																																																										
4-1	N 54	20°31"E																																																																											
25.000		1																																																																											
3594562.2712		507591.8346																																																																											
CON LOTE 51																																																																													
1-3	N 35	39°29"W																																																																											
8.000		2																																																																											
3594568.7712		507587.1710																																																																											
CON LOTE 38																																																																													
2-3	S 54	20°31"W	25.000																																																																										
3	3594554.1976																																																																												
507566.8582		CON LOTE 29																																																																											
3-4	S 35	39°29"E																																																																											
8.000		4																																																																											
3594547.6975		507571.5218																																																																											
C. SANTA ROSALIA																																																																													



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
Tijuana, B.C.

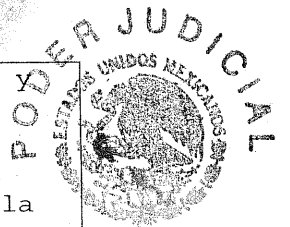
ANGELES DAVILA VIUDA DE B. y se abra una a favor de la parte actora.

**CUARTO.-** Publíquense los puntos resolutivos de la presente determinación por dos veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en la Ciudad a elección de la parte interesada, en el entendido de que no podrá ejecutarse la misma sino hasta pasados tres meses contados a partir de la última publicación de conformidad con el artículo 630 del Código de Procedimiento Civiles.

**QUINTO.-** No se hace especial condena en gastos y costas en la presente instancia.

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**

A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el **C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL**, el Licenciado **ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LOPEZ**, por ante el C. Secretaria de Acuerdos Licenciada **GUADALUPE PEREZ TORALES**, que autoriza y da fé.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	612/2006
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>FECHA DE INICIO</b>	02/06/06
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	146
<b>PARTE ACTORA</b>	NETZAHUALCOYOTL MARTINEZ LOPEZ
<b>PARTE DEMANDADA</b>	ANA VOLENA MORENO AGUIRRE
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	12/08/09
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	14/08/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	12/08/09
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	14/08/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<b>RESUELVE:</b>  <b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este juicio, en la que la parte actora, <b>NETZAHUALCOYOTL MARTÍNEZ LÓPEZ</b> , acreditó los elementos de la acción ejercitada, y la demandada <b>ANA VOLENA</b>

**MORENO AGUIRRE**, no justificó sus excepciones.

**SEGUNDO.** Se **CONDENA** a la parte demandada, **ANA VOLENA MORENO AGUIRRE**, a pagar en favor la parte actora en su carácter de Endosatario en Propiedad **NETZAHUALTCOYOTL MARTÍNEZ LÓPEZ**, la cantidad de \$4,270.00 Dólares (**CUATRO MIL, DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**); mas intereses moratorios que legalmente se determinen a razón del (6%) seis por ciento mensual por haberse pactado tal condición, a partir del momento en que se incurrió en mora, es decir a partir del día catorce de marzo del año dos mil seis, hasta la total liquidación del adeudo y que legalmente se cuantifiquen y justifiquen en ejecución de sentencia.

**TERCERO.** Se **CONDENA** a la parte demandada, **ANA VOLENA MORENO AGUIRRE**, a pagar en favor de la parte actora **NETZAHUALCOYOTL MARTÍNEZ LÓPEZ**, los gastos y costas originados con motivo de la presente instancia, y que legalmente se justifiquen y cuantifiquen en ejecución de sentencia.

**CUARTO.** Se concede a la parte demandada un término

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
ESTU

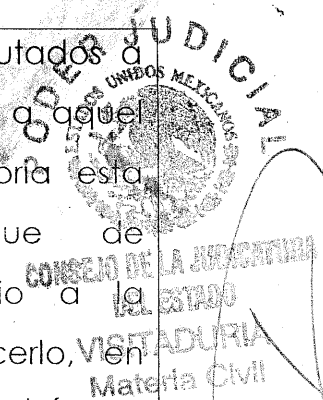


de **CINCO DÍAS** computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta resolución, para que de cumplimiento voluntario a la misma, y de no hacerlo, en ejecución de sentencia hágase trance y remate del bien mueble embargado dentro de las presentes actuaciones y con el producto de su venta, páguese a la parte actora.

**NOTIFIQUESE**

**PERSONALMENTE.**

Así, definitivamente juzgando lo sentencia y firma el C. Juez Cuarto de lo Civil, **LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, ante la C. Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, que autoriza y da fe.



Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día lunes veinticuatro de Agosto del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez

Cuarto de lo Civil **Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN**, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veinticinco de Agosto de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes veinticinco de Agosto de dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, Juez Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

#### C. JUEZ

**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**  
C. Juez  
Presente.

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ.** Presente.  
En funciones de Proyectista.

**LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ.** Presente.  
Primer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. EVA RICO DÍAZ**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. GUADALUPE PÉREZ TORALES.** Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.

#### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. CAROLINA CANETT LUZANIA.** Presente.  
Adscrito a la Primera Secretaria.

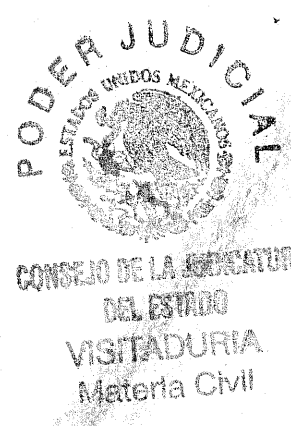
**LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO.** Presente.  
Adscrita a la segunda Secretaria.

**LIC. MARTHA ALICIA GOMEZ.** Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaria

**LIC. VICENTE VAZQUEZ MARTINEZ.** Presente.  
Funciones de Proyectista.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO:





- 1.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- MARIA DEL ROSARIO ACUÑA GALVAN. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaria.
- 3.- MARIA DE JESUS BALTAZAR PAEZ. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaria.
- 4.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaria.
- 5.- TERESA ARCELIA VAZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 6.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 7.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 8.- MARTÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 9.- JESUS AMANDO CÁRDENAS MURGUIA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 11.- NOE GOMEZ MARTINEZ. Presente  
Comisario.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Cuarto del Partido Judicial de Tijuana, B. C.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**PRIMERA SECRETARIA:**

A cargo del LICENCIADA SONIA DE LA O ALCALA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	471
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	166
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	305

Ahora bien, las 305 audiencias diferidas se deben a las causas que establece La C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES INTERESADAS CON 218 INCIDENCIAS, NO SE LOCALIZO DOMICILIO CON 35.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaria de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 30 de SEPTIEMBRE del año 2009, relativa a JUICIO SUMARIO CIVIL con número de expediente 272/09, promovido por MANUEL AMEZQUITA PICHARDO en contra de ADOLFO WEBWER SANCHEZ y otro, para desahogo audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

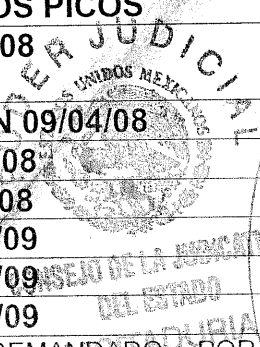
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>026/2001</b>
<b>FOJAS</b>	<b>556 (TOMO V)</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</b>
<b>A BIENES DE</b>	<b>MARIO SAUCEDO RENOUD</b>
<b>PROMOVENTE</b>	<b>MARIO y GEORGINA SAUCEDO RAMIREZ</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>19/08/09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>19/08/09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	<b>21/08/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 11,580 PRESENTADA POR ABOGADO PROCURADOR DEL ADMINISTRADOR Y CONYUGE SUPÉRSTITE, EXHIBE RECIBO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA. SE LE DA VISTA A LOS DIVERSOS INTERESADOS EN AUTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFIQUESE.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>531/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>134</b>
<b>JUICIO</b>	<b>PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>ROSSANA GALLEGOS MARTINEZ</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>RAMIRO MALDONADO NAVARRO</b>
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	<b>09/05/08</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>PREVENCION 15/05/08 ACUERDO INICIAL 03/06/09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>04/06/09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	<b>06/06/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>21/08/09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>21/08/09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	<b>25/08/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>367/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>237</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>MARIA BLASA MURILLO JASSO</b>





Handwritten signature and scribbles on the right side of the first table.

<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>MOISES PICOS PICOS</b>
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	<b>04/04/08</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>PREVENCION 09/04/08</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>10/04/08</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	<b>14/04/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>10/08/09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>10/08/09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	<b>12/08/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE AL CODEMANDADO POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTUACIONES DEDUCIDAS DEL EXPEDIENTE 1230/07 RADICADO ANTE EL JUZGADO NOVENO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, MISMA QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1434/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>187</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL/INTERDICTO</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>JULIAN KENNEDY ARAGON</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>REGINA VELILLA MARTINEZ</b>
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	<b>06/11/08</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>PREVENCION 10/11/08</b> <b>ACUERDO INICIAL 11/12/08</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>11/12/08</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	<b>15/12/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>12/08/09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>12/08/09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	<b>14/08/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON E 11,245 PRESENTADO POR EL ARQUITECTO...PERITO DESIGNADO DE LA PARTE ACTORA...PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. A LO QUE EL C. ACUERDA, QUE UNA VEZ LO RATIFIQUE ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL EN CUANTO AL CONTENIDO Y FIRMA SE ACORDARA LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>464/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>234</b>
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>RAUL LUJAN SOBERANES</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>KCOC HOLDINGS S. DE R.L. DE C.V.</b>
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	<b>21/04/09</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>21/04/09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>21/04/09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	<b>23/04/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>19/08/09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>19/08/09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	<b>21/08/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUAERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 11,513 QUE PRESENTA EL ENDOSATARIO EN PROCURACION, SOLCITANDO SE TENGA POR PRECLUIDO

EL DERECHO QUE DEJO DE EJERCITAR LA DEMANDADA RESPECTO DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD. A LO QUE EL C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, DEBIENDOSE DE ESTAR A LO ORDENADO POR PROVEIDO DE FECHA 16/07/09.

### SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA EVA RICO DÍAZ**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	411
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	108
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	303

Ahora bien, las 303 audiencias diferidas se deben a las causas que establece La C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTE INTERESADA** con 178 incidencias, **DOMICILIO CERRADO** con 044 y **NO DILIGENCIADO EXHORTO, FALTA OFICIO O EDICTOS** CON 33.

Se anexa informe para constancia.

\* CONSTANCIA C. SECRETARIO ACTUARIO

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 30 de SEPTIEMBRE del 2009, relativa al juicio SUMARIO HIPOTECARIO con número de expediente 733/09 promovido por BBVA BANCOMER, S.A. en contra de JOSE ANTONIO PERALTA IBARRA y otro, para audiencia de remate en primera almoneda.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	918/2009
<b>FOJAS</b>	242
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO MERCANTIL
<b>PARTE ACTORA</b>	WILLIM J. O'CONNOR
<b>PARTE DEMANDADA</b>	LAS OLAS GRAND, S.A. DE C.V.
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	15/07/09
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	PREVENCION 18/08/09



FECHA DE LISTADO	18/08/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PREVIENE AL PROMOVENTE PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO PARA LOS EFECTS DEL 325 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	258/2007
FOJAS	263
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	ABEL MARTIN CARREON
PARTE DEMANDADA	SERGIO MARCS ESCAMILLA MORALES y otra.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/03/07
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/03/07
FECHA DE LISTADO	14/03/07
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/03/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/07/09
FECHA DE LISTADO	17/07/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	709/2009
FOJAS	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PARTE ACTORA	GONZALO ZEPEDA OCHOA
PARTE DEMANDADA	OSVELIA JACOBS MEDINA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/06/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCION 18/06/09 ACUERDO INICIAL 02/07/09
FECHA DE LISTADO	02/07/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/07/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	102/2009
FOJAS	113
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	MANUEL ROMERO OROZCO
PARTE DEMANDADA	RIGOBERTO COVARRUBIAS FLORES
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/01/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06/02/09
FECHA DE LISTADO	09/02/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/02/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO JUZGADO CUMPLIMENTA EN SUS TERMINOS AUTO DE FECHA 10/07/09

NÚMERO DE EXPEDIENTE	794/2009
FOJAS	012
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
PARTE ACTORA	HECTOR ARNOLDO FELIX

	<b>AHUMADA</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>MANUEL ALBERT ZENDEJAS</b>
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	<b>24/06/09</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>PREVENCION 30/06/09 ACUERDO INICIAL 15/07/09</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>15/07/09</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	<b>17/07/09</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>11/08/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO. CUMPLIMENTA EN SUS TERMINOS PROVEIDO DE FECHA 15/07/09

### TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA GUADALUPE PEREZ TORALES**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	441
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	136
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	305

Ahora bien, las 305 audiencias diferidas se deben a las causas que establece La C. Secretaría de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de NO COMPARECIO PARTE INTERESADA con 085 incidencias, DOMICILIO CERRADO con 058, DOMICILIO IMPRECISO con 019, DOMICILIO DESOCUPADO con 019, NO EXHIBIERON EDICTOS con 017, SUSPENDE INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD con 016, NO SE TRAMITÓ EXHORTO con 011, CONVENIO JUDICIAL con 011.

**Se anexa informe para constancia.**

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 02 de OCTUBRE del 2009, relativa al juicio ORDINARIO CIVIL con número de expediente 1436/08 promovido por INFONAVIT en contra de MIGUEL ANGEL AMBRIZ SEGURA y otro para celebración de audiencia de Conciliación, pruebas, alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>275/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>038</b>



JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	GREGORIO ULLOA OLIVARRIA
PROMOVENTE	MAGDA GUADALUPE GUERRERO SAUCEDA y otros.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/03/09
FECHA AUTO DE ADMISION	13/03/09
FECHA DE LISTADO	13/03/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/03/09
FECHA ULTIMA ACTUACION	29/06/09
FECHA DE LISTADO	29/06/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/07/09
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO SE ENCONTRO DISPOSICION HECHA POR EL AUTOR DE LA SUCESION.

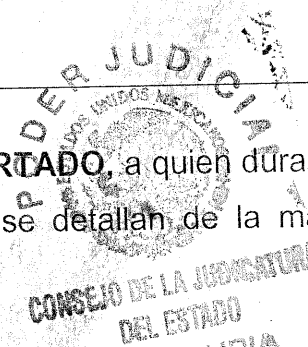
NÚMERO DE EXPEDIENTE	598/2009
FOJAS	150
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	ING HIPOTECARIA SA DE CV SOFOL
PARTE DEMANDADA	RICARDO SIGALA RODRIGUEZ
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/05/09
FECHA AUTO DE ADMISION	26/05/09
FECHA DE LISTADO	26/05/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/05/09
FECHA ULTIMA ACTUACION	17/08/09
FECHA DE LISTADO	17/08/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/08/09
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE TELEFONOS DEL NOROESTE MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO SE LOCALIZO ANTECEDENTE DOMICILIARIO DE LA PARTE DEMANDADA, SE SMANDA AGREGAR PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1120/2008
FOJAS	143
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	MARIA ELENA GOMEZ TAMAYO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/09/08
FECHA AUTO DE ADMISION	10/09/08
FECHA DE LISTADO	11/09/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/09/08
FECHA ULTIMA ACTUACION	29/05/09
FECHA DE LISTADO	29/05/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/06/09
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE TELEFONOS DEL NOROESTE MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO SE LOCALIZO ANTECEDENTE DOMICILIARIO DE LA PARTE DEMANDADA, SE SMANDA AGREGAR PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	914/2008
FOJAS	549
JUICIO	ORDINARIO MECANTIL
PARTE ACTORA	ROSARTIO PARTNERS S. DE R.L. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	JAMES C. BURRELL y otra.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/07/08
FECHA AUTO DE ADMISION	PREVENCION 18/08/09 Y 12/09/08 29/09/08
FECHA DE LISTADO	29/09/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/10/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/07/09
FECHA DE LISTADO	17/07/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO EDICTOS ORDENADOS EN AUTOS, EN DONDE CONSTA EMPLAZAMIENTO, AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES PARA QUE OBREN COMO CORRESPONDAN. NOTIFIQUESE.

NUMERO DE EXPEDIENTE	1472/2008
FOJAS	233
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	MARIA MAGDALENA GALVAN VILLASEÑOR
PARTE DEMANDADA	FRACCIONADORA AEL MONTE, S.A DE C.V. Y RPPC
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	12/11/08
FECHA AUTO DE ADMISION	PREVENCION 18/11/08 ACUERDO INICIAL 24/11/08
FECHA DE LISTADO	25/11/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/11/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/08/09
FECHA DE LISTADO	20/08/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TIENE VERIFICATIVO DESAHOGO DECLARACION DE PARTE A CARGO DE LA PARTE ACTORA.

### SECRETARIOS ACTUARIOS



1) A cargo de la Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>405</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>022</b>
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>220</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>122</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>039</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	957/09 EJECUTIVO MERCANTIL CARGADO 24/08/09 CON DILIGENCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia CMII

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIO CERRADO PROCESAL</b>	<b>18</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS PARTICULAR</b>	<b>40</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>25</b>
<b>FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)</b>	<b>04</b>
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>14</b>
<b>DOMICILIO PARA EMPLAZAR EN INHABILES</b>	<b>02</b>
<b>NO ACEPTA CARGO PERITO</b>	<b>02</b>
<b>DOMICILIO DESOCUPADO DEMANDADO</b>	<b>17</b>

2) A cargo de la LICENCIADA **CAROLINA CANETT LUZANIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>473</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>008</b>
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>305</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>080</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>080</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	684/09 CARGADO 08/07/09 DILIGENCIADO 21/08/09

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIO DESOCUPADO, JUICIOS SUMARIOS HIPOTECARIOS MAYORIA</b>	<b>40</b>
<b>DOMICILIO PROCESAL</b>	<b>20</b>

<b>DESOCUPADO</b>	
<b>DOMICILIO NOMENCLATURA IRREGULAR</b>	<b>20</b>

3) A cargo de la **LICENCIADA MARTHA ALICIA GÓMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>468</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>014</b>
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>288</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>091</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>071</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	950/09 CARGADO 20/08/09 DILIGENCIADO

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIO DESOCUPADO</b>	<b>42</b>
<b>JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO</b>	
<b>DOMICILIOS PROCESAL</b>	<b>24</b>
<b>DESOCUPADO</b>	
<b>DOMICILIO CON</b>	<b>27</b>
<b>NOMENCLATURA IRREGULAR</b>	

### **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA**

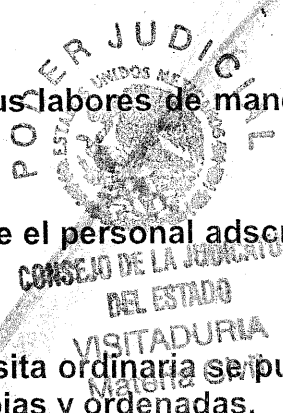
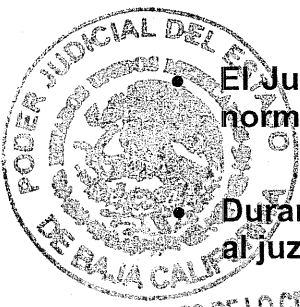
En oficialía de partes, labora la C. TERESA ARCELIA VAZQUEZ HERNANDEZ, quien tiene a su cargo la responsabilidad de recibir las promociones que se presenta ante este Juzgado así como su registro en el libro de promociones, de gobierno e índice, igualmente tiene la labor de realizar la lista de expedientes acordados para su publicación en el Boletín Judicial del Estado; a los C. C. CRISTIAN REMI CEJA, MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ Y JARLINE ANDREU ARELLANO, les corresponde canalizar las promociones a las Secretaría de Acuerdos, para su respectivo proyecto de acuerdo así como la atención al público, constatándose que las promociones se turnan a las Secretarías correspondientes de manera oportuna y eficiente; ALICIA TORRES ESQUÉR Y JESUS AMANDO CARDENAS MURGUIA son responsables de la costura de expedientes.

### **CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado



de Baja California, se puede constatar lo siguiente:



- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 25 de Agosto de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

*W. Riedel Barocio*

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Baja California.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**  
Juez Cuarto de lo Civil del  
Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**LIC. NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ.**  
Secretaria Proyectista.

**LIC. SONIA DE LA O ALCALA.**  
Primer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. EVA RICO DIAZ.**  
Segundo Secretaria de Acuerdos.

**LIC. GUADALUPE PEREZ TORALES.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

